

que siguiendo á su gloriosísimo monarca, anatematizaban de todo corazón la antigua herejía. El Concilio pronunció las condenaciones siguientes:

«Todo el que persista en conservar la fé y comunión arriana, ó no la rechace de todo corazón, sea anatema.»

«Todo el que negare que el Hijo de Dios y Señor nuestro Jesucristo es eterno y consustancial al Padre, y engendrado de la paternidad sustancia sin principio, sea anatema.»

«Todo el que no creyere en el Espíritu Santo, ó negare que procede del Padre y del Hijo, y es coeterno y consustancial al Hijo y al Padre, sea anatema.»

«Todo el que no hace distinción de personas entre Padre, Hijo y Espíritu Santo, ó por el contrario, no reconoce unidad de sustancia en Dios, sea anatema.»

«Quien aseverare que el Hijo y el Espíritu Santo son inferiores en grados de divinidad al Padre, ó que son criaturas, sea anatema.»

«Quien diga que el Hijo de Dios ignora lo que sabe el Padre, sea anatema.»

«Quien suponga principio en el Hijo ó en el Espíritu Santo, sea anatema.»

«Quien se atreva á proferir que el Hijo de Dios, segun la divinidad, es visible ó pasible, sea anatema.»

«Quien no creyere que el Espíritu Santo es Dios verdadero y omnipotente como el Padre y el Hijo, sea anatema.»

«Todo el que siguiere otra fé y comunión que la que tiene la Iglesia Universal y definieron los Concilios Niceno, Constantinopolitano, Efesino y Calcedonense, sea anatema.»

«Todo el que separa y disgrega en honor, gloria ó divinidad al Padre, al Hijo y al Espíritu Santo, sea anatema.»

«Todo el que no dijere: «Gloria al Padre y al Hijo y al Espíritu Santo», sea anatema.»

«Quien juzgue buena la sacrilega obra de rebautizar ó la practique, sea anatema.»

«El que no rechazare y condenare de todo corazón el conciliábulo de Rímíni, sea anatema.»

«Sean, pues, condenadas en el cielo y en la tierra todas las cosas que la Iglesia romana condena, y sean admitidas en la tierra y en el cielo todas las que ella admite; reinando nuestro Señor Jesucristo, á quien con el Padre y el Espíritu Santo sea dada honra y gloria por todos los siglos de los siglos. Amen.»

Suscrita por todos la profesion de fé, los Obispos conversos fueron

admitidos á las posteriores deliberaciones del Concilio, que versaron casi todas sobre cuestiones de disciplina. Aquí sólo conviene hacer mérito del Cánón II, que manda recitar el Símbolo en la Misa; del V, que prohíbe á los clérigos arrianos convertidos la cohabitacion con sus mujeres; del IX, á tenor del cual las iglesias arrianas y sus bienes debían aplicarse al Obispo de cuya Silla eran parroquias, y del XVI, que encarga á sacerdotes, jueces y señores la total extirpacion del culto idolátrico que habia retoñado en gran parte de España, y sobre todo en Galicia, ó como otros leen, en la Gália (Narbonense). En el capítulo siguiente veremos lo que significaba este retorno á la idolatría, y haré mérito de otros dos Cánones, que se enlazan con éste y le explican.

Ocho fueron los Obispos arrianos que firmaron la abjuracion con Recaredo. Todos tienen nombres godos: ni un solo hispano-romano entre ellos. Llamábanse Ugnó, Murila, Ubiligisculo, Sumila, Gardingo, Becilla, Argiovitó y Froiscolo, y ocupaban las Sedes de Barcelona, Palencia, Valencia, Viseo, Tuy, Lugo, Oporto y Tortosa. Cinco de ellos eran intrusos, puesto que habia Obispos católicos de aquellas diócesis, y firman también en el Concilio. El cual respetó los honores de todos, conservando, por bien de paz, su título á los arrianos, hasta que vacasen nuevas iglesias.

Confirmó Recaredo los decretos del Concilio, y cerróse éste con una homilia de San Leandro, trozo de elocuencia digno de San Juan Crisóstomo, y correspondiente á la magnitud y gravedad del acontecimiento que celebraba. «La novedad misma de la presente fiesta (decía el Metropolitano de Sevilla), indica que es la más solemne de todas.... Nueva es la conversion de tantas gentes, y si en las demás festividades que la Iglesia celebra nos regocijamos por los bienes ya adquiridos, aquí por el tesoro inestimable que acabamos de recoger. Nuevos pueblos han nacido de repente para la Iglesia; los que antes nos atribulaban con su dureza, ahora nos consuelan con su fé. Oca-

11. Collectio Canonum Ecclesiae Hispaniae, ed. de la Biblioteca Real, pág. 359. Alguno há manifestado dudas sobre la autenticidad de este precioso documento, pero por afán de negar, sin ninguna sospecha plausible.

12. El Cardenal Baronio escribe á propósito de esta homilia: «Stylo inculto, veluti radii castró vertit auri fodinam.... simplici enim et impolito stylo (ut saeculi iunior barbarie silvescentis conditio ferebat) sed divina scientia valde referio et sapientia mirifice exornato, instar arboris, licet cortice durioris, tamen pomorum pendulorum foecunditate pulcherrimae.» Pero (con paz de Baronio) lo inculto en la oracion de San Leandro no es el estilo sino el lenguaje, ni puede llamarse bárbaro al siglo VII, y ménos en España.

Mariana refundió esta homilia, conservando los pensamientos, pero haciendo más clásica y elegante la frase. Puede verse en su Historia latina, y también en la castellana.

sion de nuestro gozo actual fué la calamidad pasada. Gemíamos cuando nos oprimian y afrentaban; pero aquellos gemidos lograron que los que antes eran peso para nuestros hombros, se hayan trocado por su conversion en corona nuestra.... Extiéndese la Iglesia católica por todo el mundo; constitúyese por la sociedad de todas las gentes.... Á ella pueden aplicarse las palabras divinas: «*Multae filiae congregaverunt divitias, tu vero supergressa es universas....*» Alégrate y regocíjate. Iglesia de Dios; alégrate y levántate, formando un solo cuerpo con Cristo; vístete de fortaleza, llénate de júbilo, porque tus tristezas se han convertido en gozo, y en paños de alegría tus hábitos de dolor. Con tus peligros medras, con la persecucion creces: y es tu Esposo tan clemente, que nunca permite que seas depredada sin que te restituya con creces la presa y conquiste para tí tus propios enemigos... No llores, no te aflijas porque temporalmente se apartaron de tí algunos, que hoy recobras con grande aumento. Ten esperanza y fé robusta, y verás cumplido lo que fué promesa. Puesto que dice la verdad Evangélica: «*Oportebat Christum mori pro gente et non tantum pro gente, sed ut filios Dei qui erant dispersi, congregaret in unum....*» Sabiendo la Iglesia por los vaticinios de los Profetas, por los oráculos evangélicos, por los documentos apostólicos, cuán dulce sea la caridad, cuán deleitable la union, nada predica sino la concordia de las gentes, por nada suspira sino por la unidad de los pueblos, nada siembra sino bienes de paz y caridad. Regocíjate, pues, en el Señor, porque has logrado tu deseo y produces los frutos que por tanto tiempo, entre gemido y oracion, concebiste: y despues de hielos, de lluvias, de nieves, contemplas en dulce primavera los campos cubiertos de flores y pendientes de la vid los racimos.... Lo que dijo el Señor: «*Otras ovejas tengo que no son de este redil, y conviene que entren en él para que haya una grey sola y un solo Pastor*», ya lo veis cumplido. ¿Cómo dudar que todo el mundo habrá de convertirse á Cristo y entrar en una sola Iglesia? «*Praedicabitur hoc Evangelium regni in universo orbe, in testimonium omnibus gentibus....*» La caridad juntará á los que separó la discordia de lenguas.... No habrá parte alguna del orbe ni gente bárbara á donde no llegue la luz de Cristo.... ¡Un solo corazon, un alma sola!... De un hombre procedió todo el linaje humano, para que pensase lo mismo y amase y siguiese la *unidad*.... De esta Iglesia vaticinaba el Profeta diciendo: «*Mi casa se llamará casa de oracion para todas las gentes,*» y «*Será edificada en los postreros días la casa del Señor en la cumbre de los montes, y se levantará sobre los collados, y vendrán á ella muchos pueblos, y dirán: Venid, subamos al monte del Señor y á la casa del Dios de Ja-*

«*cob*» El monte es Cristo, la casa del Dios de Jacob es su Iglesia: allí se congregarán todos los pueblos. Y por eso torna á decir Isaías: «*Levántate, alumina á Jerusalem, porque viene tu luz, y la gloria del Señor ha brillado para tí; y acudirán las gentes á tu lumbré, y los pueblos al resplandor de tu Oriente. Dirige la vista en derredor, y mira: todos esos están congregados y vinieron á tí, y los hijos de los peregrinos edificarán tus muros, y sus reyes te servirán de ministros....*» *Uzvegasin oca ni abissi turri.* Puerza me es acortar esta sublime efusion, este canto de triunfo de la Iglesia española. Y más triste es aún para mí tener que agregar, en desaliñado estilo crítico, algunas reflexiones de esas que llaman de *filosofía de la historia*, sobre el maravilloso suceso de la conversion de los Visigodos. ¿Qué palabras, y más las mías, no han de parecer débiles y pálidas despues de las palabras de San Leandro, que por tan alta manera supo interpretar el espíritu universal, humano y civilizador del Cristianismo? *omnia gentes nos reprobos non erant.* Bajo el aspecto religioso no hay para qué encarecer la importancia de la abjuracion de Recaredo. Cierto que los Visigodos no eran españoles, que su herejía habia penetrado poco ó nada en la poblacion indígena; pero al cabo establecidos se hallaban en la Península, eran un peligro para la fé católica, á lo méas como perseguidores, y una rémora para la *unidad*; esa *unidad* de creencias tan profundamente encomiada por San Leandro. Logróse esta unidad en el tercer Concilio Toledano, al tiempo que la *gente hispano-romana* estaba del todo concorde y extinguido ya casi el Priscilianismo gallego. Sólo faltaba la sumision de aquellos invasores que por rudeza é impericia habian abrazado una doctrina destructora del principio fundamental del Catolicismo: la accion inmediata y continua de Dios en el mundo, la divinidad personal y viva, el Padre creador, el Verbo encarnado. Con rebajar al nivel humano la figura de Cristo, rompiase esta union y enlace, y el mundo y Dios volvían á quedar aislados, y la creacion y la redencion eran obra de una criatura, de un demiurgo. Tan pobre doctrina debió vacilar en el ánimo de los mismos Visigodos al encontrarse frente á frente con la hermosa *Regula fidei* de la Iglesia española. Y ésta triunfó, porque Dios y la verdad estaban con ella; y victoria fué que nos aseguró por largos siglos, hasta el desdichado en que vivimos, el inestimable tesoro de la *unidad religiosa*, no quebrantada por Elipando ni por Hostegesis, ni por los secuaces del Panteísmo oriental en el siglo XII, ni por los Albigenes y Valdenses, ni por Pedro de Osma, ni por el protestantismo del siglo XVI, que puso en conmocion á Europa, ni por los Alumbrados y Molinosistas, ni por

el jansenismo, ni por la impiedad de la centuria pasada, porque todas estas sectas y manifestaciones heréticas vinieron á estrellarse en el diamantino muro levantado por los Concilios Toledanos. Algunos, muy pocos, españoles pudieron extraviarse: la raza española no apostató nunca. Quiso Dios que por nuestro suelo apareciesen tarde ó temprano todas las herejías, para que en ninguna manera pudiera atribuirse á aislamiento ó intolerancia esa unidad preciosa, sostenida con titánicos esfuerzos en todas edades contra el espíritu del error. Y hoy, por misericordia divina, puede escribirse esta historia, mostrando que todas las heterodoxias pasaron, pero que la verdad permanece, y á su lado está el mayor número de españoles, como los mismos adversarios confiesan. Y si pasaron los errores antiguos, así acontecerá con los que hoy deslumbran, y volveremos á tener un solo corazón y una alma sola, y la unidad, que hoy no está muerta, sino oprimida, tornará á imponerse, traída por la unánime voluntad de un gran pueblo, ante el cual nada significa la escasa grey de impíos é indiferentes. No era esa oposicion *negativa* é impotente, incapaz de nada grande ni fecundo, propia de tiempos y caracteres degenerados, la que encontraron Liciniano, Fulgencio, Mausona y Leandro: era la *positiva* contradicción de una raza joven y fanática, fuerte de voluntad, no maleada en cuerpo ni en espíritu; y esa raza tenía el poder exclusivo, el mando de los ejércitos, la administracion de justicia; podia aplicar, y aplicaba, la ley del conquistador á los vencidos; y sin embargo, triunfaron de ella, la convirtieron, la civilizaron, la *españolizaron*, en una palabra. ¿Y cómo se verificaron estos milagros? No por coaccion ni fuerza de armas, puesto que la intentona de Hermenegildo fué aislada, y quizá tan política como religiosa, sino con la caridad, con la persuasion, con la ciencia.

¿Cuáles fueron las consecuencias políticas y sociales del grande acto de Recaredo? Antes habia en la Peninsula dos pueblos rivales, recelosos siempre el uno del otro, separados en religion, en costumbres, en lengua, condenados á ser el uno víctima y el otro verdugo, regidos por leyes especiales y contradictorias. Semejante estado de cosas se oponia de todo en todo al progreso de la cultura: una de las razas debia ceder á la otra, y Recaredo tuvo valor para sacrificar, si sacrificio fué, y no bautismo y regeneracion, la suya: y él, monarca godo, cabeza de un imperio militar, vástago de Alarico, el que vertió sobre Roma la copa de las iras del Señor, vino á doblar la frente, para levantarla con inmensa gloria, ante aquellos Obispos, nietos de los vencidos por las hordas visigodas, esclavos suyos, pero grandes por

la luz del entendimiento y por el brío incontrastable de la fé. Apenas estuvieron unidos Godos y Españoles por el culto, comenzó rápidamente la fusion, y paso tras paso olvidaron los primeros su habla teutónica, para adoptar las dulces y sonoras modulaciones del habla latina; y tras de Recaredo vino Recesvinto para abolir la ley de razas que prohibia los matrimonios mixtos, y hubo reyes bárbaros casados con Romanas, y reyes bárbaros que escribieron en la lengua de Virgilio.

La organizacion del Estado, hasta entonces ruda, selvática y grosera, como de gente nacida y criada en los bosques, modificóse puesta en contacto con la admirable ordenacion de los Concilios. Así, insensiblemente, por el natural predominio de la ilustracion sobre la rudeza, comenzaron éstos á entender en negocios civiles, con uno ú otro carácter, con una ú otra forma. Los males del sistema electivo se aminoraron en lo posible; disminuyóse la prepotencia militar; fué cercado de presidios y defensas, al par que de cortapisas que alejasen toda arbitrariedad, el trono; moderóse (porque extinguirlo fuera imposible) todo elemento de opresion y de desórden, y hasta se suavizó el rigor de las leyes penales. Por tal influjo, el *Fuero Juzgo* vino á exceder á todos los códigos bárbaros, y no fué bárbaro más que en parte: en lo que nuestros Obispos no podian destruir só pena de aniquilar la raza visigoda.

Dicen que los Concilios usurparon atribuciones que no les concernian. ¿Quién sostendrá semejante absurdo? ¿De qué parte estaba el saber, y de qué parte la ignorancia? ¿A quién habia de ceder la Iglesia el cargo de educar y dirigir á sus nuevos hijos? ¿Acaso á los Witericos, Chindasvintos ó Ervigios, que escalaban el trono con el asesinato de su antecesor ó con algun torpe ardid para privarle de la corona? ¿Mucho hubiera adelantado la humanidad bajo tales príncipes! La tutela de los Concilios vino, no impuesta ni amañada; sino traída por ley providencial y solicitada por los mismos reyes visigodos.

No todo el pueblo arriano consintió en la abjuracion, por desgracia suya y de aquella monarquía. Hubó, aparte de algunos Obispos intrusos, un elemento guerrero, hostil é intratable, que ni se ajustó á la civilizacion hispano-romana, por él no comprendida, ni oyó las enseñanzas de la Iglesia: antes la persiguió, siempre que pudo, en conjuras ó levantamientos contra los monarcas que ella amparaba. Esta oposicion *militar* y herética, representada primero por Witerico, aparece más ó menos embozada en la usurpacion de Chindasvinto, en la guerra de Hilderico y Paulo contra Wamba, y sobre todo en Witiza

y en sus hijos, ó quienes quiera que fuesen los traidores que abrieron á los Árabes las puertas del Estrecho. Lograron, por cierto, su ínfua venganza, mas para quedar anulados como nacion en justo castigo de tanta perfidia. La raza que se levantó para recobrar palmo á palmo el suelo nativo era hispano-romana: los buenos visigodos se habian mezclado del todo con ella. En cuanto á la estirpe de los nobles que vendieran su pátria, Dios la hizo desaparecer en el oceano de la historia.

Tornemos á Recaredo, el cual habia participado su conversion á San Gregorio el Magno, que ocupaba entonces la Silla de San Pedro. A la carta del rey visigodo, acompañada, como en ofrenda, de un cáliz de oro y piedras preciosas, contestó el Papa en 591 remitiéndole varias reliquias y una discreta epístola, para Recaredo honrosísima: «Apenas puedo explicar con palabras (decia) cuánto me consuelan tu vida y acciones. Nuevo milagro ha acontecido en nuestros dias: por obra tuya, todo el pueblo de los Godos ha pasado de la herejía arriana á la verdad de la fé. Bien puedo exclamar con el Profeta: «*Esta mudanza procede de la diestra del Excelso.....*» ¿Qué podré decir yo en el dia del Juicio cuando me presente con las manos vacías, y tú conduciendo una legion de fieles, que por tí han entrado en la gracia de Jesucristo?» Previénesele despues contra la vanagloria, le recomienda la pureza de alma y de cuerpo, y la clemencia y buen gobierno con los súbditos¹. Recaredo siguió en buena correspondencia con el Pontífice, y envió más tarde trescientas vestiduras de limosna para los pobres de San Pedro.

Hizo quemar en Toledo los libros arrianos, acto que censuran mucho los *libre-pensadores* modernos. Por mi parte, no me siento muy tentado á llorar pérdidas, quizá imaginarias. ¿Qué libros habian de tener los bárbaros visigodos? Algunos ejemplares de la *Biblia ufilana*, monumento filológico de importancia, mas no para la civilizacion española. ¿No es más sensible para nosotros la falta de tantas obras de Justo, de Apringio, de Liciniano y otros Doctores católicos y españoles de aquella fecha? Nadie los quemó, y sin embargo, se perdieron. Pocos debian de ser los libros arrianos, cuando tan de raíz desapareció

¹ «S. Gregorii Magni opera omnia ad manuscriptorum codices emendata et illustrata, studio et labore Monachorum ordinis S. Benedicti, e Congregatione S. Mauri. Lutetiae Parisiorum, 1705, lib. I, ep. XLIII, y lib. VII, ep. CXXVI.

La carta de Recaredo á San Gregorio fué publicada la primera vez en 1700 por Baluzio, *Miscellaneorum libri.....* tomo V.)

Así estas epístolas, como otra más breve y un fragmento, pueden leerse en los apéndices al tomo X de Masdeu. (Ilustraciones VI y VII.)

hasta su memoria. Es más: ni un sólo nombre de escritor visigodo conocemos anterior á Bulgarano ó á Sisebuto. ¿Quién escribiría toda esa inmensa biblioteca *devorada por las hogueras del fanatismo*? De las obras de los Priscilianistas y de otros herejes tenemos, por el contrario, largas noticias. ¿Hemos de medir el criterio de Recaredo, que tendia á dar *unidad social* á su pueblo, por el de un arqueólogo ó paleógrafo descontentadizo de nuestros dias?

Fáltanos dar noticia de las tentativas arrianas durante el reinado del hijo de Leovigildo. En 587, Sunna, Obispo intruso de Mérida, como referimos en el capítulo anterior, conjuróse con Segga, Witerico y otros nobles y gobernadores de ciudades de los que deciamos haber llevado á mal la conversion del rey y de su pueblo¹. Era el principal intento de los conjurados asesinar á Mausona y al duque Cláudio, que tenia la gubernacion de Mérida, y era hispano-romano: *Romanis parentibus progenitus*, dice Paulo. Witerico fué el encargado de dar el golpe á Mausona y á Cláudio en el átrio de la iglesia de Mérida; pero por más esfuerzos que hizo no logró sacar de la vaina el acero, como si estuviese sujeto con *ferreus clavos*, y arrepentido de su crimen echóse á los pies de Mausona y le descubrió toda la trama. Merced á esta revelacion, pudo evitarse un nuevo peligro. Sunna y sus parciales determinaron acabar con Mausona, Cláudio y demás católicos emeritenses, acometiéndolos al volver de una procesion que hacian, en tiempo de Pascua, desde la ciudad á la basilica de Santa Eulalia, extramuros. Escondieron las espadas en carros de trigo, y determinaron no dejar con vida hombres ni mujeres, viejos ni niños. Frustróse el ardid, y Cláudio, avisado por Witerico, cayó sobre los asesinos, prendiendo á muchos y pasando á cuchillo á los que resistieron. A Sunna se le ofreció el perdon si se hacia católico; pero él, con tenacidad digna de mejor causa, juró morir en defensa de la religion aprendida desde sus primeros años. Los jueces de Recaredo no quisieron darle la aureola del martirio, y le desterraron á Mauritania. Segga fué enviado á Galicia despues de cortarle las manos. Witerico quedó libre, y Vacrila, que se habia refugiado con su mujer é hijos en la basilica de Santa Eulalia, fué adscrito como siervo á la misma

¹ «Anno VI Mauricii qui est Recaredi secundus annus, quidam ex Arianis, Sunna Episcopus et Segga cum quibusdam, tyrannidem assumere cupientes deteguntur.....» (*Chronicon del Biclarense*.)

«Sunna namque Gothicus Episcopus..... irritatus a Diabolo, quibusdam Gothis nobilibus genere, opibusque perquam ditissimis, e quibus etiam nonnulli in quibusdam civitatibus comites a Rege fuerant constituti, consilio diabolico persuasit, eosque de Catholicorum agmine..... separavit. (Pauli, *De vita Patrum Emeritensium*, caps. XVII y XVIII.) Paulo cuenta largamente esta conjuracion, y en su narracion está fundada la del texto.

iglesia, sentencia que revocó Mausona, poniéndole en libertad y restituyéndole sus bienes, sin otra condición prévia que la de correr un corto trecho, en señal de obediencia y vasallaje, delante del caballo del diácono Redempto¹. Otros cómplices de Sunna padecieron destierro y confiscación de haciendas.

Por el mismo tiempo se levantaron en la Gália Narbonense un Obispo arriano llamado Athaloco y dos *comites*: Granista y Wildigerno. El ejército de Recaredo sofocó la rebelión, y Athaloco, que odiaba de muerte á los católicos, murió en un arrebato de cólera.

Nueva conjuración formaron en 588 contra Recaredo su madrastra Gosuinda, verdugo de Ingunda, y el Obispo Uldila. Entrambos fingiáanse conversos, y profanaban en secreto la hostia consagrada. Descubriólo el rey y desterró á Uldila. Gosuinda murió al poco tiempo².

Triunfaba Recaredo de todos sus enemigos interiores y exteriores. Su brazo en la guerra, el duque Cláudio, destruyó en Carcasona á los Francos, acaudillados por el rey Gontrán, infundiéndoles terror para largos días. El mismo éxito que las conspiraciones pasadas tuvo la del duque y *cubiculario* Argimundo, que fué mutilado de una mano, decalvado y paseado en un asno por las calles de Toledo el año 589.

La debilidad de Liuva, hijo y sucesor de Recaredo, estuvo á punto de comprometer la obra de su padre. A los dos años del nuevo reinado, Witerico, el sicario de Mérida, esta vez afortunado, le cortó la cabeza y la mano derecha. Vinieron en pós seis años de reacción arriana, en que aquel príncipe acabó por hacerse odioso á sus súbditos godos y españoles, que le dieron de puñaladas en un convite. No tenemos noticia más particular de estos sucesos. En el año de Cristo 610 subió al trono Gundemaro.

¹ Vid. *Papst Emeritense*, cap. XIX.

² Anno VII Mauricii qui est Recaredi tertius annus, Uldila Episcopus cum Gosuinda regina insidiantes, Recaredo manifestantur, et Fidei catholicae communionem, quem sub specie christiana quasi sumentes proficiunt, publicantur. Quod malum in cognitionem hominum deductum, Uldila exilio condemnatur, Gosuinda vero... vitae tunc terminum dedit. *Chronicon del Biclarense*.

X.—HEREJIA DE LOS ACEFALOS



En el Concilio Hispalense II, presidido por San Isidoro en 619, año noveno del reinado de Sisebuto, presentóse un Obispo de nación siria, que negaba la distincion de las dos naturalezas en Cristo, y afirmaba que la Divinidad habia realmente padecido. En un error semejante habian caído los Monofisitas y Butiquianos por huir del Nestorianismo; pero los *Acefalos*, así llamados, segun San Isidoro, por no saberse quién fué su *cabeza* ó corifeo, ó por negar la *impasibilidad* del Padre (como otros suponen), se distinguieron de ellos en creer pasible á la Divinidad. Los Padres del Concilio de Sevilla refutaron esta herejia en los términos siguientes (Cán. XIII): «Contra estas blasfemias conviene que mostremos la doble naturaleza de Cristo, y que sólo padeció en cuanto hombre, para que ninguno torne á caer en este error, ni se aparte de la verdad católica. Confesamos que nuestro Señor Jesucristo, nacido eternamente del Padre, temporalmente de las entrañas de la gloriosa Virgen María, tuvo en una sola persona dos naturalezas: la divina engendrada antes de todos los siglos, la humana producida en tiempo. Esta distincion de las dos naturalezas se deduce primero, de las palabras de la Ley; despues, de los Profetas, de los Evangelios y de los escritos apostólicos. Primero: por aquellas palabras del *Exodo* (XXIII): «Hé aquí que envío á mi ángel que irá delante de tí, porque mi nombre está en él». Aquí se demuestra la naturaleza divina. Y aquello del *Génesis* (XXII): «En tu generación serán benditas todas las gentes», esto es, en la carne de Cristo que desciende de la estirpe de Abraham. Aquí se demuestra la naturaleza humana. Segundo: en los *Salmos* muestra David las dos naturalezas en la persona de Cristo: la divina en el psalmo CIX: «*Ex utero ante Luciferum genui te*»; la humana en el LXXX: «*Homo natus est in ea*». La divina en el XLIV: «*Eruclavit cor meum verbum bonum*»; la humana en el mismo: «*Speciosus forma prae filiis hominum*». Tercero: Isaías afirma en la sola y misma persona de Cristo las dos naturalezas: la divina, cuando escribe: «*Nunquid qui alios parere facio, ipse non pariam?*» la humana: «*Ecce virgo in utero concipiet et pariet filium*». La divina: «*Rorate coeli desuper, et nubes pluviam justum*»; la humana: «*Aperiatur terra et germinet Salvatorem*», «*Parvulus natus est nobis*». En el Evangelio se afirma tambien la naturaleza divina de Cristo: «Ego

«et pater unum sumus», y «Ego sum via, veritas et vita»; y la humana: «Pater major me est», «Tristis est anima mea usque ad mortem». Que la humanidad y no la Divinidad padeció, muéstranlo aquellas palabras de Jacob: «Lavabit in vino stolam suam et in sanguine uvae pallium suum». ¿Qué quieren decir este manto y estola, sino la carne de Cristo decorada con la sangre de su pasión?

Convencido el Obispo sirio por estos argumentos, irrefragables para quien admita la autoridad de la Escritura (y los que la niegan nunca entran en estas cuestiones), abjuró su error con gran regocijo de los Prelados béticos. Pero no murió con él aquella herejía, ni mucho ménos el nombre, puesto que doscientos años despues reaparecen en la Andalucía mozárabe unos sectarios llamados Acéfalos y Casianos, que fueron condenados, como á su tiempo narraremos, en el Concilio Cordobés de 839.

XI.—LOS CONCILIOS DE TOLEDO EN SUS RELACIONES

CON LA SANTA SEDE

BREVE será este párrafo, enderezado tan sólo á poner en su punto la honra de la Iglesia española de aquel período, contra los que la acusan de levantisca y mal avenida con la supremacía del Pontífice. Argumento fué éste favorito de los Jansenistas, y que hoy mismo sirve á críticos desalumbrados ó ignorantes para juzgar poco ménos que cismáticos y precursores de la Reforma á nuestros venerables Prelados del siglo VII.

Pocas fueron las herejías condenadas por los Sínodos Toledanos, á partir del cuarto. Celebróse éste en 633, *imperante Sisenando*, y sus setenta y cinco Cánones ordenaron y redujeron á unidad la disciplina, no sin excomulgar en el XVII á quien no admita como sagrado el *Apocalipsis*¹, y decidir en el LIX y siguientes la conducta que habia de seguirse con los *judaizantes*. Las atropelladas conversiones impuestas por decreto de Sisebuto, altamente reprobado en este Con-

¹ «Apocalypsim librum multorum Conciliorum auctoritas et synodica sanctorum patrum Romanorum decreta Joannis Evangelistae esse praescribunt et inter divinos libros recipiendum constituerunt. Et quia plurimi sunt qui ejus auctoritatem non recipiunt, eumque in Ecclesia Dei praedicare contemnunt, si quis eum delinens aut non receperit, aut a Pascha usque ad Pentecostem Missarum tempore in Ecclesia non praedicaverit, excommunicationis sententiam habeat.» (Cán. XVI.)

cilio (*Sicut enim homo propria arbitrii voluntate serpenti obedientiam perit, sic, vocante se gratia Dei, propriae mentis conversione quisque credendo salvatur*), habian dado ocasion á muchas reincidencias y apostasias, que procuraron evitar los Padres toledanos ordenando, de una parte, que *á nadie se obligase por fuerza á creer (Nemini ad credendum vim inferre)*, y por otra que los conversos, áun por violencia y necesidad, no blasfemasen de la fé que habian recibido en el bautismo². Del Cánón LIX se deduce que muchos de esos falsos cristianos conservaban la circuncision y otras ceremonias judaicas, y manda el Concilio que, si reinciden, sus siervos sean puestos en libertad y sus hijos separados de los padres³, sin que pueda pararles perjuicio en honra ni haciendas (Cán. LXI) la prevaricacion de sus engendadores, porque escrito está: *Filius non portabit iniquitatem patris*. El LXII prohíbe el trato y comunicacion del judío converso con el infiel, para quitar ocasiones de recaída. El LXIV priva al judaizante de ser testigo en causa alguna, y el LXVI de tener siervos cristianos. Tales providencias eran las únicas que podían atajar, á lo ménos en parte, los desastrosos efectos de la intolerancia de Sisebuto. Escándalo era la conversion simulada, pero escándalo mayor la apostasia pública.

En la era 676, año 638 y segundo del reinado de Chintila, congregóse en Toledo el Concilio VI, y leyó con dolor una carta del Papa Honorio, remitida por el diácono Turnino, en la cual se exhortaba á nuestros Obispos á ser más fuertes y animosos en la defensa de la fé, y áun se les llamaba, con grave ofensa, *canes muti non valentes latrare*. En respuesta á las injustas acusaciones que hacia mal informado el Pontífice, redactaron los Padres nueva profesion de fé, en que condenaban todas las herejías, y con especialidad las de Nestorio y los Patripasianos⁴. San Braulio, en nombre de los Padres allí congregados, dirigió además á Honorio una grave y bien escrita carta, que muestra á la par el profundo respeto de nuestra Iglesia á la romana, y la energía, mezclada de cristiana humildad, con que rechazaba toda calificación injusta.

¹ «Ne nomen Domini blasphemetur, et fides quam susceperunt contemptibilis habeatur.»

² «Judaei qui ad fidem christianam promoti abominandos circuncisionis et alios Judaicos usus exeruerint, pontificali auctoritate corrigantur.... Eos autem quos circunciderunt, si filii eorum sint, a parentum consortio separantur; si servi, libertati.... tradantur.»

³ «Quod ex tribus personis divina solum filium fatetur ad redemptionem humani generis propter culpam debita quae per inobedientiam Adae originaliter et nostro libero arbitrio contractimus, resolvenda a secreto Patris arcanoque processu, et humanitatem sine peccato de Sancta Virgine assumpsisse, ut idem filius Dei Patris esset filius Dominus, Deus perfectus et homo perfectus in duabus naturis una persona, ne quaternitas Trinitati accelleret, si in Christo gemina persona esset.» (Aguirre, tomo II.)

«Cumple bien Vuestra Santidad (decía el Obispo de Zaragoza) el deber de mirar con vigilante solicitud por todas las Iglesias, y confundir con la divina palabra á los que profanan la túnica del Señor, á los nefandos prevaricadores y desertores execrables.... Esto mismo pensaba nuestro rey Chintila, y por eso nos congregamos en Concilio, donde recibimos vuestras Letras.... Divino consejo fué sin duda que en tan apartadas tierras el celo de la casa de Dios inflamase á la vez al Pontífice y al rey.... Por lo cual damos gracias al Rey de los cielos y bendecimos su nombre con todo linaje de alabanzas. ¿Qué cosa puede haber mayor ni más conveniente á la salvacion humana que obedecer á los preceptos divinos y tornar á la vía de salvacion á los extraviados? Ni á vuestra corona ha de ser infructuosa la exhortacion que nos dirigís de ser más fuertes en la defensa de la fé, y encendernos más en el fuego del Espíritu Santo. No estábamos tan dormidos ni olvidados de la divina gracia.... Si alguna tolerancia tuvimos con los que no podíamos someter á disciplina rígida, fué para amansarlos con cristiana dulzura y vencerlos con largas y asiduas predicaciones. No creemos que sea daño dilatar la victoria para asegurarla más. Y aunque nada de lo que Vuestra Santidad dice en reprension nuestra nos concierne, mucho ménos aquel texto de Ezequiel ó de Isaías: «*Canes multí non valentes latrare*», porque atentos nosotros á la custodia de la grey del Señor, vigilamos día y noche, mordiendo á los lobos y aterrando á los ladrones, porque no duerme ni dormita en nosotros el Espíritu que vela por Israel. En tiempo oportuno hemos dado decretos contra los prevaricadores; nunca interrumpimos el oficio de la predicacion, y para que Vuestra Santidad se convenza de ello, remitimos las actas de este Sínodo y de los pasados. Por tanto, beatísimo señor y venerable Papa, con la veneracion que debemos á la *Silla apostólica*, protestamos de nuestra buena conciencia y fé no simulada. No creemos que la funesta mentira de algun falsario encuentre por más tiempo cabida en vuestro ánimo, ni que la serpiente marque su huella en la piedra de San Pedro, sobre la cual Cristo estableció su Iglesia.... Rogámoste, finalmente, *joh, tú, el primero y más excelente de los Obispos*, que cuando dirijas al Señor tus preces por toda la Iglesia, te dignes interceder por nosotros, para que con el aroma del incienso y de la mirra sean purificadas nuestras almas de pecado, pues harto sabemos que ningun hombre pasa este mar sin peligro».

¹¹ He compendiado un poco esta carta. El original latino, con las demás epístolas de San Braulio, fué publicado por el Padre Risco en los apéndices al tomo XXX de la *España Sagrada*, págs. 318 á 396.

¿Hay nada de cismático ni de rebelde en esta carta? ¿No reconocen San Braulio y los demás Obispos la supremacía de Roma? ¿No someten á su exámen las actas de los Concilios? ¿No repiten que el Obispo de Roma es el *primero de los Obispos*, y que á la *Cátedra de San Pedro* está confiada la *vigilancia de todas las iglesias*? (*Cathedrae vestrae à Deo vobis collatae.... cum sancta sollicitudine omnium Ecclesiarum*). Pero la Sede romana había sido mal informada, y á los nuestros pertenecía disipar el error y defenderse, como lo hicieron con no menor brío que modestia. Las condescendencias y tolerancias á que aluden se refieren exclusivamente á los judíos relapsos, cuya retractacion en el mismo Concilio ha sido publicada por el Padre Fita¹ con excelentes comentarios.

Los siguientes no ofrecen (á Dios gracias) directo interés para nuestra historia, y Recesvinto pudo decir en 653 á los Padres del Sínodo octavo que toda herejía había sido extirpada, fuera de la *perfidia judaica*, es decir, la apostasia de los judaizantes, contra la cual se renovaron los Cánones del tiempo de Sisenando. Fuerza nos es, por consiguiente, acudir á la época de Ervigio, y hacer mérito de una gravísima controversia, al parecer con Roma, de cuya noticia sacó lastimoso partido el espíritu cismático y jansenista, hoy relegado á la historia, aunque sus efectos quedan.

El caso, tal como anda en muchos libros, pudiera reducirse á estos términos: Los Padres del décimo cuarto Concilio Toledano redactaron contra la herejía de los Apolinaristas una fórmula, en que el Papa tachó varias expresiones de sabor no muy católico. La Iglesia española, en vez de someterse, juntó Concilio nacional, que tornó á aprobar aquella fórmula y la defensa de que ella había escrito San Julian, Metropolitano de Toledo, con expresiones injuriosas á la Cabeza de la Iglesia, acusada por el de *vergonzosa ignorancia*. Es más: los Obispos españoles se declararon abiertamente en cisma, anunciando que persistirían en su opinion, aunque el Papa se apartase de la que tenían por sana doctrina. Y por una contradiccion palmaria, Roma aceptó la profesion de fé de los toledanos, y se satisfizo con sus explicaciones. De donde lógicamente se deduce, ó que el Papa Benedicto había errado gravemente en una cuestion de dogma, ó que San Julian y toda la Iglesia española que aprobó sus escritos cayeron en herejía, nada ménos que sobre el Misterio de la Santísima Trinidad.

¹ *Honorio y San Braulio de Zaragoza*, colección de artículos en la revista madrileña *La Ciudad de Dios*, años 1870 y 1871.

Entrambas son consecuencias inadmisibles: la primera por injurias a la Santa Sede, la segunda por comprometer gravemente el buen nombre de la Iglesia española en su edad de oro. Pero como la verdad histórica jamás está en pugna con el Catolicismo, esta historia, que quiere serlo de veras, puede y debe quitar esa piedra de escándalo, y poner la verdad en su punto. Los sucesos pasaron de la manera que voy á referir.

Siendo Papa Agatón, y Constantino Pogonato emperador, celebróse el Concilio Constantinopolitano, sexto de los Ecuménicos, contra la herejía de los Mónotelitas ó Apolinaristas, que negaban la distincion de dos voluntades, correspondientes á las dos naturalezas, en Cristo. Leon II, sucesor de Agatón, envió á los Obispos de España las actas de este Sinodo, para que las viesen y aceptasen. Y con las actas venian sendas epístolas para Quírico, Metropolitano de Toledo, para el conde Simplicio, y para los Prelados españoles en general¹. Llegaron las Letras pontificias á España en el invierno de 683, cuando acababa de disolverse el Concilio XIII Toledano, y era muy difícil, á causa de las nieves que interceptaban los caminos, reunir á los Padres. Pero San Julian, sucesor de Quírico, no juzgó conveniente dilatar la respuesta, y sin perjuicio de lo que el Sinodo acordara, dirigió por su parte al Pontífice un escrito apologético, conformándose á las decisiones constantinopolitanas². En Noviembre del año 684, San Julian reunió Concilio de los Prelados de la Cartaginense, con asistencia de Vicarios de las otras cinco metropolitanas. Anatematizáse la herejía de Apolinar, y fué confirmado en todas sus partes el *Apologético* de San Julian, mandando que tuviese la misma fuerza que las Epístolas decretales (Cán. XI).

Entre tanto, el *Apologético* habia llegado á Roma, y el Papa, que á la sazón era Benedicto II, no lo condenó como suponen, ni de tal condenacion se encuentra rastro, sino que *de palabra* advirtió al mensajero de Julian, que eran duras y podian tomarse en mal sentido varias expresiones del *Apologético*, sobre todo éstas dos: *La Voluntad engendró á la Voluntad, como la Sabiduría á la Sabiduría* (*De voluntate a voluntate genita, sicut sapientia de sapientia*); *en Cristo hay tres sustancias*; y juzgó conveniente que el Metropolitano de Toledo las explicara y

¹ El Cardenal Baronio (tomo VIII) negó la autenticidad de estas epístolas; pero sus argumentos hacen poca fuerza, y de todas suertes nada influyen en la cuestion principal, pues consta por las actas conciliares que Leon II consulto en una ú otra forma á nuestras Iglesias.

² Este *Apologético* se ha perdido, pero hace referencia á él el Concilio XIV de Toledo, Cán. IV: «Placuit proinde hinc tunc tempore apologeticæ responsionis nostræ..... etc., y lo confirmó Félix en la *Vida de San Julian*.

defendiese, como pudiera, con testimonios de la Escritura y Santos Padres. (*Quibus munirentur et solida fierent*). Todo lo cual consta expresamente por las actas del Concilio XV¹. El Papa no definió ni condenó nada; pidió solamente explicaciones, y éstas no en un documento público ó privado, sino *de palabra*. San Julian las dió en un nuevo *Apologético*, contra el cual se levantaron sus *émulos*, que son los que él tacha de *ignorancia*. Para reducirlos al silencio y dar mayor autoridad á su respuesta, cuidó de que se reuniera en 688 un Concilio nacional de sesenta y un Obispos, que tiene el número XV entre los de Toledo. Los Padres allí congregados decidieron ser proposicion católica la de afirmar que *la voluntad engendró la voluntad, y la sabiduría la sabiduría*, puesto que San Agustin la usaba, y en nada diferia de éstas otras: *la esencia engendró á la esencia, la mónada á la mónada, la sustancia á la sustancia, la luz á la luz*, dado que con ninguna de estas frases se quiere decir que en Dios haya dos sustancias, dos esencias, dos voluntades, ni dos sabidurías, sino que la sustancia, la esencia, la voluntad y la sabiduría residen por igual en las tres personas, que proceden entre sí por generacion espiritual. De esta suerte el Padre (voluntad) engendró al Hijo (voluntad), sin distinguirse por eso la voluntad del Padre de la del Hijo. En cuanto á las tres *sustancias* de Cristo, dicen que son *el cuerpo, el alma y la divinidad*, pues aunque en la naturaleza humana vayan comprendidos el cuerpo y el alma, conviene expresarlo con claridad para alejarse del error de los Apolinaristas, que niegan á Cristo el alma, ó de los Gnósticos y Maniqueos, que suponen *fantástico* su cuerpo. Citan los toledanos en apoyo de su opinion textos de la Escritura y de San Cirilo, San Agustin, San Ambrosio, San Fulgencio y San Isidoro. Y terminan diciendo: *Iam vero si post hæc, et ab ipsis dogmatibus Patrum, quibus hæc prolata sunt, in quocumque dissentiant: non jam cum illis est amplius contendendum, sed per majorum directo calle inhaerentes vestigiis erit per divinum iudicium amatoribus veritatis responsio nostra sublimis: etiamsi ab ignorantibus aemulis censatur indocilis*. (Si despues de esto, y de las sentencias de los Padres, en que la nuestra se funda, siguen disintiendo algunos, no discutiremos más con ellos, sino que seguiremos el camino de nuestros mayores, seguros de merecer el aplauso de los amantes de la verdad, aunque los ignorantes nos llamen indóciles.) Claro es que los *émulos ignorantes* no eran el Papa ni sus consejeros, pues éstos no *discutieron*

¹ «Pro quibus munirendis..... Benedictus Paps monuerat..... quæ tamen non in scriptis suis annotare curavit, sed homini nostro verbo notanda inunxit.» (Cán. IX.)

nada ni se habían opuesto al parecer de los toledanos, sino que pedían explicaciones. Y es lo cierto que no sólo se contentaron con ellas, sino que recibieron con entusiasmo el *Apologetico*, y mandó el Papa que le leyesen *todos* (cosa inverosímil, tratándose de un escrito en que le llamasen *ignorante*), y se lo envió al emperador de Oriente; que exclamó: *Laus tua, Deus, in fines terrae* ¹..... Es más, Benedicto II dió las gracias á Julian y á los Padres toledanos por aquel escrito *docto y pio*. ¿Cabe en lo posible que las alusiones injuriosas se refieran al Papa? ².

En el Concilio XVI de Toledo, celebrado en 693, despues de la muerte de San Julian, tornó á ratificarse la doctrina de éste, incluyéndola en la profesion de fé.

XII.—DE LA POLÉMICA TEOLÓGICA EN LA ESPAÑA VISIGODA

ANTES de llegar al menoscabo y total ruina de este imperio, conviene detenernos algo más en la contemplacion de su gloria literaria, aunque sea bajo un aspecto parcial y reducido, pues sólo hemos de tratar de la controversia teológica. No es vasta la materia: aquel saber maravilloso de la Iglesia española en los siglos VI y VII tuvo ocasion de ejercitarse en largas impugnaciones de doctrinas y tendencias heterodoxas; pero las obras de polémica desaparecieron casi siempre con las circunstancias que las motivaron. Por eso, con ser grande el número de monumentos que restan de nuestra ciencia de aquella edad, el de libros antihéréticos es relativamente pequeño.

Ya hemos hablado de la carta de Vital y Constancio contra el Nestorianismo, de las dos de Montano que dicen algo del Priscilianismo, del libro de Severo contra Vincencio de Zaragoza y de los dos opúsculos de Liciniano. Tampoco olvidamos el *De correctione rusticorum* de San Martín Dumiense, que ha de ser ampliamente estudiado en el capítulo que sigue. El mismo Prelado bracarense dirigió al

¹ «Quod Roma signe et pie recipiens, cunctis legendum iudicavit, atque Imperator proclamando: «Laud tua, Deus, in fines terrarum», lectum sacpius notum fecit. Qui et rescriptum Domino Juliano.... cum gratiarum actione et cum honore remisit.» (El Arzobispo D. Rodrigo, lib. III, capítulo XIV.) Confirma lo mismo el Pacense, autoridad casi contemporánea.

² Mariana atribuye la dureza de las frases de San Julian al ardor de la polémica. Perez Bayer (Notas á N. Antonio, *Bibliotheca Vetus*) le defiende, como yo lo he hecho. Los Jansenistas embrollaron ésta y otras cuestiones, como veremos en su día. (Véase el *Apologetico* en el tomo II de los Padres Toledanos, págs. 76 á 87.)

Obispo Bonifacio una epístola defendiendo el rito de la *trina mersion* en el bautismo, contra los que le juzgaban supersticion arriana. Esta apologia está escrita con gran calor: llega á acusar de *Sabelianos* y *Antitrinitarios* á los que practicaban la simple mersion ¹. Apoya San Martin su sentencia en la Decretal del Papa Vigilio á Profuturo, en su lugar recordada.

Eutropio, abad del monasterio Servitano y Obispo de Valencia, una de las lumbreras del tercer Concilio Toledano, merece recuerdo por su libro contra los impugnadores de la vida monástica (*De distinctione monachorum*), enderezado á Pedro, Obispo ercavicense, y por su carta á Liciniano acerca de la Confirmacion y los puntos á ella relativos que andaban en controversia. Estos dos opúsculos se han perdido, pero los cita San Isidoro ². Por el mismo autor consta que Liciniano sostuvo larga correspondencia con Eutropio.

Tambien San Isidoro, en los capítulos XXXIII y XXXIV de su curioso libro *De viris illustribus*, ha conservado memoria de Justiniano, Prelado valentino, hermano de Elpidio, Justo y Nebridio, todos Obispos y escritores: familia semejante á la de Severiano. Escribió nuestro Obispo un libro de *respuestas* á cinco cuestiones que le habia dirigido un tal Rústico: la primera, acerca del Espíritu Santo; la segunda, contra los Bonosiacos, que llaman á Cristo hijo adoptivo del Padre; la tercera, que *no es lícito reiterar el bautismo*, como pretendian los Donatistas; la cuarta, sobre la distincion entre el bautismo de Juan y el de Jesús; la quinta, acerca de *la invisibilidad del Padre y del Hijo*. Floreció Justiniano en tiempo de Theudis.

A todos éstos oscureció San Leandro de Sevilla ³, el catequista de Hermenegildo y Recaredo, el alma de la conversion de los Godos en 589. Escribió San Leandro, durante su destierro en Constantino- pla, dos libros contra los Arrianos: uno más extenso, otro breve y en que comenzaba por exponer las palabras de los adversarios para refutarlas luego. Entrambos eran riquísimos de erudicion escrituraria y compuestos en vehemente estilo, segun nos informa San Isidoro, porque hoy no se conservan, como no se conserva *ninguna* de las refuta-

¹ Véase esta epístola en la *España Sagrada*, tomo XV, págs. 422 á 425.

² *De viris illustribus*, cap. XLV de la ed. de los Padres Toledanos.

³ No digo ni he querido decir nada de la ridicula genealogia que entronca á los españoles Leandro, Fulgencio, Isidoro y Florentino con la familia real de los Godos. Excusado es advertir que de tal especie no hay rastro en escritores contemporáneos de aquellos Santos; antes pugna con todos los datos conocidos. ¿Cómo si su gloria no resplandeciera bastante sin genealogias ni entronques nobiliarios, hechos para adular á nuestros reyes! *Vanitas vanitatum*.... N. Antonio se burló ya de esto.

ciones del Arrianismo, á pesar de no haber sido quemadas como los famosos libros toledanos. ¿Por qué se llora tanto la pérdida de los unos y nadie se acuerda de los otros? Y cuenta que los de San Leandro debían de tener mérito grande, á juzgar por su homilia. Tampoco parece la epístola *De baptismo*, en que consultó á San Gregorio Magno sobre el rito de una ó trina mersion. El Papa, conformándose al sentir de Leandro, contestó que podía practicarse uno ú otro rito, según la tradicion de cada provincia, puesto que los dos eran católicos, aunque la Iglesia Occidental habia elegido el de la inmersion trina. Pero como éste era el practicado por los Arrianos, que con él querian indicar distincion de grados entre las personas divinas, aconséjale que prefiera el de la simple inmersion. Así vino á confirmarlo el cuarto Concilio de Toledo. En defensa del rito de la Iglesia griega, que era tambien el de la española en este punto, escribió Juan, Patriarca de Constantinopla, un tratado, *De sacramento baptismatis*, dedicado á San Leandro. Se ha perdido, pero le cita San Isidoro. La carta de San Gregorio, escrita con alto espíritu de tolerancia, distinto del de San Martín Dumiense, es la XLIII en las ediciones de sus obras, donde pueden leerse otras varias dirigidas á Leandro.

Su hermano San Isidoro, *el gran doctor de las Españas*, de quien basta el nombre, entendimiento el más *sintético*, universal y prodigioso de su siglo, dió cabida en el enciclopédico tratado de las *etimologías* á la historia de las manifestaciones heréticas; discurriendo en los capítulos III, IV y V del libro VIII de la herejía y del cisma, de las herejías de los judíos y de las de los cristianos. Su catálogo está fundado en los de Filastro de Brescia y San Agustín, con pocas adiciones. Pero consta por testimonio de San Bráulio, que Isidoro escribió un libro especial, *De haeresibus*, en que recogió brevemente cuantas noticias andaban esparcidas. Falta en las ediciones y códices hasta hoy examinados. Los dos libros *De fide catholica*, no van dirigidos contra los herejes, sino contra los judíos.

Ni las cuarenta y cuatro epístolas de San Bráulio ni las *Sentencias* de Tajon, á quien pudiéramos llamar *maestro* de ellas y padre de este género de enseñanza teológica, mejor que á Pedro Lombardo, pertenecen propiamente á este catálogo¹. Más relacion tiene con él la carta de Aurasio, presbítero, contra el judaizante Froya ó Froga, que habia levantado una sinagoga en Toledo, y favorecia abiertamente á

¹ Eminente servicio prestó á nuestras letras el Padre Risco publicando las obras de San Bráulio y Tajon en los tomos XXX y XXXI de la *España Sagrada*. (Iglesia de Zaragoza.)

de su parcialidad, valido de su poder y riquezas. La invectiva de Aurasio se conserva en un códice de la biblioteca toledana. Tambien hay noticia de Froya en la carta de Tajon á Quirico.

Ha perecido el libro *De Trinitate* que San Eugenio de Toledo escribió para que circulara en las *partes de Libia y de Oriente*, según testifica San Ildefonso. Probablemente era libro de polémica, y abrazaría la refutacion de todos los errores hasta entonces nacidos sobre el dogma de la Trinidad.

Conservamos por fortuna el tratado de San Ildefonso, *De virginitate S. Mariae contra tres infideles*, premiado de excelente y singular manera por la divina Señora, según una hermosa, antigua y bien cimentada tradicion toledana, que refiere el biógrafo de Ildefonso, Cixila¹. Los tres infieles por San Ildefonso refutados no eran españoles ni contemporáneos suyos: noticia equivocada que procede del Arzobispo D. Rodrigo² y repitió D. Alonso en la *Estoria d'España*. Helvidio y Joviniano fueron herejes muy conocidos del tiempo de San Jerónimo, que escribió contra ellos más de un tratado. El tercer infiel es un judío, que aparece allí como en representacion de su secta. No hemos de creer, sin embargo, que mera devocion ó anhelo de declarar pusiese la pluma en la mano á San Ildefonso para defender un dogma que no tenia contradictores en la España visigoda. El calor mismo con que el libro está compuesto, acusa no un ejercicio retórico, sino una controversia actual y viva. Bastaba que hubiese judíos y judaizantes en España, para que éstos prorumpiesen, como siempre, en blasfemias contra la virginidad de nuestra Señora. Y es más que probable que Helvidio y Joviniano tuviesen asimismo algunos partidarios, y á esto aludirá, aunque equivocando los nombres, el texto de D. Rodrigo. Joviniano negaba la virginidad en el parto, Helvidio despues del parto, y la negacion del judío era rotunda. Contra cada uno de estos sacrilegios enderezó una serie de capítulos San Ildefonso. La impugnacion del error del judío es la más extensa y animada, porque en él se incluian virtualmente las negaciones de Helvidio y Joviniano. Probada la divinidad de Cristo contra el hebreo, deduce lógica y naturalmente el dogma de la virginidad de María, puesto que en la Madre del Verbo encarnado no pudo haber antes ni despues del parto impureza, según aquello de Isaías: *Ecce virgo in utero concipiet et pariet filium*. Explica en su recto sentido los dos únicos textos del Evan-

¹ Vid. en el tomo V de Florez, *España Sagrada*, desde la pág. 504.

² Hujus tempore cum Helvidius et Pelagius, et Gallis venientes plerasque partes Hispaniae inficissent..... (De rebus Hispaniae, lib. XI.)

gello en que hacían hincapié Helvidio y Joviniano, y han hecho después los impíos modernos: el *Ecce mater tua et fratres tui*, y el *Non cognovit eam Joseph, donec peperit filium suum*, mostrando ser hebraísmo común y notorio el llamar *hermanos* á los parientes de consanguinidad, y añadiendo que el *donec* no significa propia ni forzosamente *termino*. El libro está escrito con fervor y hasta con elocuencia ¹, aunque afeado por rasgos de mal gusto y por el abuso de la sinonimia. Quirico, Obispo de Barcelona, escribió dos cartas felicitando á San Ildefonso por tal obra, y encareciendo su mérito. Consérvanse juntamente con las respuestas del Santo. También debe tenerse por opúsculo polémico el *De proprietate personarum Patris et Filii et Spiritus Sancti*, atribuido á San Ildefonso, y hoy perdido ². Pasan generalmente por apócrifos, y Juan Bautista Poza lo confirma, trece sermones acerca de la Virgen, que corren á nombre del santo Prelado de Toledo ³.

San Julian, además de sus dos *Apologéticos* (en el paragrafo anterior recordados), formó *extractos* de los seis libros de San Agustin contra el pelagiano Julian.

Finalmente, alguna memoria se debe al rey Sisebuto, católico fervoroso, que para convertir á los monarcas longobardos Adualcaldio y Teodelinda les dirigió una carta, en que refuta el Arrianismo y prueba la igualdad de las personas divinas con textos de la Sagrada Escritura y teológicas razones ⁴.

XIII.—POLÍTICA HETERODOXA DE WITIZA.—

FIN DEL IMPERIO VISIGODO



AS calamidades, de igual suerte que las grandezas históricas, se condensan siempre en uno ó en pocos personajes, tipos de maldad ó de heroísmo. Tal acontece con Witiza, penúltimo rey de los Godos, cifra y compendio de las miserias y aberraciones mo-

¹ Puede verse, con las demás obras de San Ildefonso, en el tomo I de la *Colección de Padres Toledanos del Cistercio* Lorenzana. También están allí las cartas de Quirico y San Ildefonso.

² El falso *Cronicon* de Julian Perez (obra de Roman de la Higuera) titula *Tractado y Helidado* á los herejes que atacaron, en tiempo de San Ildefonso, la virginidad de nuestra Señora. Escuso advertir que esos dos personajes son dos *entes de razón*, inventados para explicar el texto del Arzobispo D. Rodrigo.

³ Vid. N. Antonio.

⁴ Florez, *España Sagrada*, tomo VII, págs. 318 y sig.

rales de una edad tristísima. Y quizá no mereciera del todo esta execración y odio; pero la voz unánime de los siglos le acusa de tirano y opresor de su pueblo, de lujurioso y cismático, y es lo cierto que en su reinado, mejor que en el breve de su sucesor Roderico, se consumó la decadencia y ruina de un florentísimo imperio.

Aparécenos Witiza envuelto en oscura penumbra, correspondiente á esa especie de mito de la impiedad y del desenfreno. Hay un Witiza histórico, del que casi nada podemos afirmar, porque los documentos faltan. La autoridad más cercana á su tiempo, la de Isidoro Pacense, nos le muestra como príncipe justo, benigno y liberal, que repara los agravios é injusticias de su padre Egica, y echa al fuego los documentos falsificados en pró del Erario. Pero no ha de olvidarse que estas buenas noticias se refieren á los primeros años del rey, y nadie extrañará, por tanto, que á partir del *Chronicon Moissiacense*, escrito en el siglo IX, la figura de Witiza comience á alterarse. Según el extranjero autor de esa crónica, Witiza (y esto es creíble) mantuvo un verdadero serrallo de concubinas, y pasando de la *práctica* á la *teoría*, sancionó en una ley la poligamia, extendiéndola á todos sus vasallos legos y eclesiásticos. Y si del *Moissiacense* pasamos al *Cronicon* (interpolado, aunque esta interpolación no sea de Pelayo) de Sebastian de Salamanca, Witiza se convierte en *homo probrosus et moribus flagitiosus, semejante al caballo y al mulo*, y no sólo incide en pública y escandalosa poligamia, sino que llega á disolver los Concilios é impedir la ejecución de los Cánones, *cayendo así rey y sacerdotes en olvido y menosprecio de la ley del Señor* ¹. Algo más dice el Silense, pero la leyenda de Witiza no aparece del todo formada hasta el siglo XIII en las obras del Tudense y del Arzobispo D. Rodrigo, fundamento en esta parte de la *Crónica general*. Witiza no es sólo abominable tirano, sino rey cismático y rebelde, que ampara y favorece á los judíos, reúne un conciliábulo en Toledo, promulga escandalosos decretos de disciplina, y á las reprensiones del Papa contesta separando su reino de la comunión romana, y prohibiendo, por edicto, que nadie reconociese la autoridad del Pontífice. Witiza ultraja á la Iglesia con la escandalosa intrusión de su pariente Oppas en la Silla toledana, que tenía Sindredo; asesina á Favila, duque de Cantabria, y hace sacar los ojos á Theodofredo; derriba los muros de las ciudades y convierte las armas en arados, no por amor á las artes de la paz, como ha querido de-

¹ «Cum uxoribus et concubinis plurimis se inquinavit; et ne adversus eum censura ecclesiastica consurgeret, Concilia dissolvit, Canones observavit, Episcopis, Presbyteris et Diaconibus uxores habere precepit.....» (*España Sagrada*, tomo XIII, pág. 177; *Chronicon Sebastiani*.)

cir algun amante de la paradoja, sino para impedir ó provocar sublevaciones contra su tiránico dominio¹.

De todas estas circunstancias puede y debe dudarse mucho. Pase lo del amparo á los judíos quizá por tolerancia y generosidad del monarca; pero tolerancia fatal, como veremos luego. Tampoco es increíble el allanamiento de las fortalezas por la razon dicha. Que se entregara Witiza á bárbaros rigores con sus súbditos, probablemente rebeldes, nada tiene de extraño, pues otro tanto hacian todos los reyes godos, áun los que pasan por mejores. El nepotismo manifiesto en la sacrilega eleccion de Oppas, tampoco sorprende en aquellos tiempos desdichados. Pero el conciliábulo toledano y el cisma son hechos de tal gravedad y naturaleza, que es imposible admitirlos si no se presentan testimonios anteriores al siglo XIII. Sabemos que Witiza celebró un Concilio (el XVIII de los Toledanos), cuyas actas no parecen; pero, ¿quién afirmará que en él se establecieron Cánones contra el buen orden y disciplina de la Iglesia? El Arzobispo D. Rodrigo, con ser de los acusadores de Witiza, dice expresamente lo contrario. Y la separacion de Roma, aunque afirmada por el Tudense, no es suceso que hubieran dejado en olvido los cronistas anteriores por espacio de cuatro siglos. Son, por tanto, más que dudosas estas narraciones, y Mayans pudo hacer con sólidos fundamentos la *defensa del rey Witiza*.

Pero todas las generaciones pecadoras necesitan descargar sus crímenes en la frente de alguien, y Witiza, que fué, sin género de duda, licencioso y cruel, aunque no autorizara por decreto el concubinato y la poligamia, es para los historiadores de la reconquista, más que un nombre, el tipo de la degradacion moral de la gente visigoda. Rodrigo fué sólo la víctima expiatoria.

¿Cómo vino á tierra aquella poderosa monarquía? Cuestion es ésta que hemos de tocar, siquiera por incidencia. Para quien ve en el *«justitia elevat gentes: miseros autem facit populos peccatum»*, la fórmula de la ley moral de la historia, y con San Agustín, Orosio, Salviano, Fray José de Sigüenza, Bossuet y todos los providencialistas, partidarios de la única verdadera filosofía de la historia, considera el *pecado original* cual fuente del desórden en el universo, el *pecado individual* como causa de toda desdicha humana, el *pecado social* como explicacion del menoscabo y ruina de los Estados, no puede ménos de señalar la he-

¹ Pueden verse casi todos estos hechos (porque algunos se añadieron en el siglo XVI) en Lucas de Tuy, *Crónicon*, era 733, y en D. Rodrigo, *Rerum in Hispania gestarum*, lib. III, capítulos XV y XVI.

terodoxia y el olvido de la ley moral como causas primeras y decisivas de la caída del imperio visigodo. Veamos cómo influyeron estas causas.

Error sería creer que las dos razas, goda é hispano-romana, estaban fundidas al tiempo de la catástrofe del Guadalete. La union habia adelantado mucho con Recaredo, no poco con Recesvinto, pero distaba de ser completa. Cierta que hablaban ya todos la misma lengua, y los matrimonios mixtos eran cada día más frecuentes; mas otras diferencias íntimas y radicales los separaban aún. Y no dudo colocar entre ellas la diferencia religiosa. No importa que hubiesen desaparecido, á lo ménos de nombre, los Arrianos, y que Recesvinto diera por extinguida toda doctrina herética. La conversion de los Visigodos fué demasiado súbita, demasiado *oficial*, digámoslo así, para que en todos fuese sincera. No porque conservasen mucho apego al culto antiguo; antes creo que, pasados los momentos de conspiracion y lucha, más ó ménos abierta, en el reinado de Recaredo, todos ó casi todos abandonaron de *derecho y de hecho* el Arrianismo; pero muchos (duele decirlo), no para hacerse católicos, sino *indiferentes*, ó á lo ménos malos católicos *prácticos*, odiadores de la Iglesia y de todas sus instituciones. Lo que entre los Visigodos podemos llamar *pueblo*, el clero mismo, abrazaron en su mayor número, con fé no fingida, la nueva y salvadora doctrina; pero esa aristocracia militar, que quitaba y ponía reyes, era muy poco católica, lo repito. Desde Witerico hasta Witiza, los ejemplos sobran. En vano trataron los Concilios de reprimir á esa faccion orgullosa, irritada por el encumbramiento rápido de la poblacion indígena. Sólo hubieran podido lograrlo elevando al trono un hispano-latino; pero no se atrevieron á tanto, quizá por evitar mayores males. De hecho, los mismos reyes visigodos entendieron serles preciso el apoyo de la Iglesia contra aquellos osados magnates, que los alzaban y podian derribarlos, y vemos á Sisenando, á Chindasvinto, á Ervigio, apoyarse en las decisiones conciliares, para dar alguna estabilidad á su poder, muchas veces usurpado, y asegurar á sus hijos ó parientes la sucesion de la corona. Los Concilios, en interés del orden, pasaron por algunos *hechos consumados*, cuyas resultas era imposible atajar¹; pero las rebeliones no cesaban, y lo que llamaríamos el *militarismo* ó *pretorianismo* encontró su último y adecuado representante en Witiza. Witiza es para nosotros el símbolo de la *aristocracia* visigoda, no arriana ni católica, sino escéptica, enemiga de la Iglesia, porque ésta

¹ Véanse en prueba los Cánones XI y XII del sexto Concilio.

moderaba la potestad real y se oponía á sus desmanes ¹. La nobleza goda era relajadísima en costumbres: la crueldad y la lascivia manchaban á cada paso las hojas de su historia. El adulterio y el repudio eran frequentísimos, y el contagio se comunicó á la clerecía por haber entrado en ella individuos de estirpe gótica. Los Prelados de Galicia esquilaban sus iglesias, según resulta del Cánón IV del Concilio VII. El VIII, en sus Cánones IV, V y VI, tuvo que refrenar la incontinencia de Obispos, presbíteros y diáconos. Ni aún así se atajó el mal, y fué preciso declarar *siervos* ² á los hijos de uniones sacrílegas.

Potamio, Metropolitano de Braga, vino ante el Concilio X á confesarse reo de una impureza. La simonía rayaba en escándalo: vendíanse las cosas sagradas por vil precio. (Cán. VIII del Conc. XI.) Los reyes ponían Obispos donde no había diócesis: Wamba eligió uno para *Aquis*, y el Concilio XII le depuso: Witiza colocó dos mitras en la cabeza de su hijo ó hermano Oppas, y Toledo obedeció simultáneamente á dos Obispos. A punto lastimoso llegaron las discordias entre los ministros del Santuario: clérigo hubo que por satisfacer rencores personales apagó las lámparas, desnudó los altares é hizo suspender los oficios ³. ¡Hasta el pecado nefando, la sodomía, tuvo que ser anatematizada en clérigos y laicos por el Cánón III del Concilio XVI!

Tristeza causa la lectura de las últimas actas. Y no porque aquellos Padres se permitiesen ninguna laxitud ni dejasen de velar por la disciplina; antes observamos en contraposición á esos desórdenes, prodigios de virtud y de austeridad en Obispos, monjes y abades; frutos de caridad y de doctrina en copia grande y bendita por Dios. Pero averigüemos los nombres de los santos y de los malvados, de los sábios y de los prevaricadores. Los unos se llaman Isidoro, Braulio, Tajón, Eugenio, Ildefonso ⁴, Julian..... todos españoles, todos latinos, menos el último, descendiente de judíos. Entre los Visigodos ¿qué encontramos? Un Sisberto, que conspira alevosamente contra su rey Ervigio; un Sinderedo, un Oppas. Obsérvese bien: ninguno de esos nombres es romano.

Error infantil y que mueve á risa es el de la pretendida *virginidad*

¹ Otro elemento de desorden fueron los Griegos bizantinos que Atanagildo trajo, y que se mantuvieron en la Cartaginense hasta tiempos de Suintila. Los pocos que después quedaron aparecen siempre como tumultuosos y rebeldes. Griego era Ervigio, el que llegó á destronar Wamba.

² Vid. Cánón X del Concilio IX.

³ Cánón VII del Concilio XIII.

⁴ El nombre de *Ildefonso* pudiera parecer godo; pero los de sus padres, *Esteban* y *Lucía*, no permiten dudar de su abolengo latino.

de los bárbaros. Quizá en sus nativos bosques fueran inocentes; pero así que cayeron sobre el Mediodía y vieron y palparon la decadente civilización imperial, entóres desmedido y aún infernal anhelo de tesoros y de placeres. Gozaron de todo con la imprevision y abandono del salvaje, y sus liviandades fueron crueles y feroces, como las del soldado que entra en una ciudad tomada por asalto. La depravación bárbara siempre fué peor que la culta y artística. Ese mismo *individualismo* ó exceso de *personalismo* que las razas del Norte traían, les indujo á frecuentes y escandalosas rebeliones, á discordias intestinas, y lo que es peor, á traiciones, á perjurios contra su pueblo y raza, porque no abrigaban esas grandes ideas de *patria* y de *ciudad*, propias de Helenos y Latinos. Por eso la nobleza visigoda, acaudillada por los hijos de Witiza y por el Arzobispo D. Oppas, vende la tierra á los musulmanes, deserta en el Guadalete, y Theudomiro, tras breve resistencia, se rinde á deshonroso pacto con Abdalasis.

Grandes culpas tenía que purgar la raza visigoda. No era la menor su absoluta incapacidad para constituir un régimen estable ni una civilización. Y sin embargo, ¡cuánta grandeza en ese período! Pero la ciencia y el arte, los cánones y las leyes, son gloria de la Iglesia, gloria española. Los Visigodos nada han dejado, ni una piedra, ni un libro, ni un recuerdo, si quitamos las cartas de Sisebuto y Bulgorano, escritas quizás por Obispos españoles y puestas á nombre de aquellos altos personajes. Desengañémonos: la civilización peninsular es romana de piés á cabeza, con algo de semitismo; nada tenemos de teutónicos, á Dios gracias. Lo que los Godos nos trajeron se redujo á algunas leyes bárbaras, y que pugnan con el resto de nuestros Códigos, y á esa indisciplina y desorden que dió al traste con el imperio que ellos establecieron.

Bien sé que no estaban exentos del contagio los hispano-romanos, puesto que Dios nunca envía las grandes calamidades sino cuando toda carne ha errado su camino. Pero los que hasta el último momento habían lidiado contra la corrupción en los Concilios, levantáronse de su caída con aliento nuevo. Eulogio, Alvaro, Sansón, *Sperain-Deo*, dieron inmarcesible gloria á la *escuela cordobesa*: mártires y confesores probaron su fé y el recio temple de su alma bajo la tiranía musulmana; y entre tanto, los Astures, los Cantabros, los Vascones y los de la Marca Hispánica, comenzaron por diversos puntos una resistencia heroica é *insensata*, que amparada por Dios, de quien vienen todas las grandes inspiraciones, nos limpió de la escoria goda, borró la diferencia de razas, y trájonos á reconquistar el suelo y á constituir

una sola gente. El *Pelagio*, que acometió tal empresa, lleva nombre romano; entre sus sucesores los hay godos: *Fafilla*, *Froyla*; prueba de la union que trajo el peligro. Muy pronto el goticismo desaparece perdido del todo en el pueblo asturiano, en el navarro, en el catalan ó en el mozárabe. La ley de Recesyinto estaba cumplida. Lo que no se habia hecho en tiempos de bonanza, obligó á hacerlo la tempestad desatada. Ya no hubo godos y latinos, sino cristianos y musulmanes, y entre éstos no pocos apóstatas. Averiguado está que la invasion de los Árabes fué iniciamente patrocinada por los judíos que habitaban en España. Ellos les abrieron las puertas de las principales ciudades. Porque eran numerosos y ricos, y ya en tiempo de Egipta habian conspirado, poniendo en grave peligro la seguridad del reino. El Concilio XVII los castigó con harta dureza, reduciéndolos á esclavitud (Cán. VIII); pero Witiza los favoreció otra vez, y á tal patrocinio respondieron conjurándose con todos los descontentos. La poblacion indígena hubiera podido resistir al puñado de árabes que pasó el Estrecho; pero Witiza les habia desarmado, las torres estaban por tierra, y las lanzas convertidas en rastrillos. No recuerda la historia conquista más rápida que aquella. Ayudábanla á porfia godos y judíos, descontentos políticos, venganzas personales y odios religiosos.

¿*Quid leges sine moribus vanae proficiunt?* ¿Cómo habia de vivir una sociedad herida de muerte por la irreligión y el escándalo, aunque fuesen buenas sus leyes, y la administrasen varones prudentes? ¿Qué esperar de un pueblo en que *era commun la infidelidad en los contratos y en las palabras*, como declara con dolor el Concilio XVII en su Cán. VI? Agréguese á todo esto el veneno de las *artes mágicas*, señoras de toda conciencia real ó plebeya. Y no se olvide aquel último signo de desesperacion y abatimiento: el *suicidio*, anatematizado en el Cán. IV del Concilio XVI¹.

No alcanzan los vicios de la monarquía electiva, ni aun la falta de unidad en las razas, á explicar la conquista árabe. Forzoso es buscar una raíz más honda, y repetir con el sagrado autor de los Proverbios: «*Justitia elevat gentem: miseros autem facit populus peccatum*»².

¹ El Padre Tállhan, á pesar de su amor á los Visigodos, confiesa que el *suicidio* era desconocido entre nosotros, hasta que los bárbaros vinieron.

² Séame lícito protestar con toda la energía de mi alma contra los siguientes absurdos de Rousselet en su libro de *Les Mystiques Espagnols*.

No parece que los Visigodos tenían inclinacion séria al estudio: la proteccion concedida por algunos de sus reyes á los trabajos de Bráulio, Obispo de Zaragoza, y de Isidoro, de Sevilla, es un hecho aislado y sin consecuencia. España, al tiempo de su caída, no estaba al nivel de Francia: en vano se buscaria allí, no digamos un Scoto Erigena, sino un Alcuino. La ignorancia reinaba donde quiera..... En Francia, la inmensa personalidad de Carlo-Magno concedió

gran libertad á los hombres, y por consiguiente, á la razon. De aquí resultó un impulso favorable al desarrollo de la inteligencia, de que España no ofrece el más leve indicio en tiempo de los Godos.

¿Que lindamente se dice aquí *todo lo contrario de la verdad!* Ni Francia, ni nacion alguna de Occidente, estaban á la altura de España en la época visigoda. No porque los Visigodos fueran ilustrados, sino porque lo eran los Españoles. El Sr. Rousselet parece ignorar del todo nuestra historia, y olvida que la raza más numerosa é ilustrada era la hispano-romana; la raza de Liciniano, de quien aprendieron los escolásticos franceses la doctrina del *alma continente y no contenta*; la raza de San Leandro, de San Isidoro, de San Bráulio, de Tajon, el maestro de las *sentencias*, y maestro y predecesor de los Pedros Lombardos y demás organizadores de la teología escolástica; la raza de San Eugenio, de San Ildefonso, de San Julian..... ¿Y hay valor para decir que *en tiempo de estos hombres reinaba en España la barbárie!* ¿Qué se sabia en Francia entonces? ¿Dónde están los grandes escritores franceses del siglo VII? Búsquelos Rousselet, que yo no los veo. Cite una série de nombres, como los que podemos presentar nosotros, todos de ese siglo, y veremos. Pero, ¿cómo los ha de presentar si no los hay? Pues no digamos nada del Renacimiento de Carlo-Magno. ¿Querra hacernos creer Rousselet que Alcuino vale más que San Isidoro, á quien copia y extracta malamente? ¿Querra persuadirnos que fué francés Scoto Erigena? ¿No sabe que éste fué refutado por un español, Prudencio Galindo? ¿Ignora la parte que en ese Renacimiento cupo al español Cláudio de Turin, al español Teodulfo, al español Félix? Pero, ¿cómo ha de saberlo, si cree que Félix fué anterior á la conversion de Recardo?

Con escritores tan ligeros inútil es discutir. ¿Cuándo cesará en los franceses ese odio ciego á las cosas de España, y ese sistemático anhelo de denigrarnos, hasta con mala fé y menoscabo de los fueros de la verdad? Excepciones honrosas hay sin embargo. A las aberraciones de Rousselet me place oponer esta frase de Hauréau, el docto historiador de la escolástica, en su monografía acerca de nuestro Teodulfo: «La España cristiana era, á mediados del siglo VIII, una de las regiones más civilizadas del mundo antiguo. Como Italia, como las Galias, habia tenido bárbaros; pero en circunstancias ménos funestas.» (*Singularités historiques et littéraires*).

¿No ha recorrido siquiera el Sr. Rousselet la Memoria de su paisano, el abate Bouret, sobre *La escuela de Sevilla en tiempo de los Visigodos?* Pero inútil es insistir en esto, cuando podemos convencer al autor de *Los Misticos* con un argumento *ad hominem*. Despues de haber dicho que *la ignorancia reinaba donde quiera*, añade: «Sin embargo, los Godos habian conseguido un último grado de civilizacion.» ¿En qué quedamos?

Acercá de los asuntos tratados en este capítulo derraman bastante luz las obras de Dahm, y la de Helfferich sobre *el arrianismo visigodo y la heterodoxia española*.